

El principio de la Defensa Nacional

“La defensa se plantea como acción preventiva o reactiva, frente a las amenazas o a los riesgos de diversa naturaleza que atentan contra la seguridad nacional”.

✠ por: Coronel (RA) Manuel Guillermo Martínez Pachón
Docente de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra



Naturaleza de la Defensa

El Estado moderno como institución geográfica, corporativa, soberana, dirigido por un gobierno central, como compromiso de todas las fuerzas vivas de la nación se sustenta en la acción integral, para permitir el desarrollo armónico bajo condiciones económicas, sociales, políticas, y militares, que fortalecen el bienestar general de los ciudadanos.

Para socializar con otras instituciones de igual o similar naturaleza, se rige en el campo externo por la diplomacia y las relaciones internacionales y en el orden interno utiliza las normas constitucionales para mantener su integridad y proyectar su evolución en condiciones de confiabilidad. Se desarrolla armónica y conjuntamente en escenarios políticos, económicos y militares para fortalecer el bienestar general de la sociedad, sin los cuales no se podría garantizar el progreso integral del país.

La principal función del gobierno, como tal, es preparar y proyectar la defensa de los intereses nacionales ante cualquier tipo de agresión interna o externa, que impida alcanzar el desarrollo en un ambiente de seguridad. Preservar el ordenamiento jurídico, salvaguardar la integridad territorial, la independencia, la soberanía, la tranquilidad ciudadana y el normal desarrollo de la actividad económica, dentro de un ambiente de libre determinación y libertad de acción. Emplear todos los recursos del Estado demanda, desde luego, la preparación del país y una actitud positiva de la sociedad. Es decir, se plasma en la organización del Estado a través de la dirección política y la acción integral de sus nacionales.

Como todos los Estados conciben similares propósitos y luchan por realizarlos, se originan situaciones antagónicas que por su naturaleza pueden ocasionar inconformidad, degradando las relaciones y creando ambientes de hostilidad. Eliminar esas pretensiones de adversarios reales o potenciales, obliga a participar

con otras instituciones de igual o similar naturaleza. El uso de la inteligencia, las relaciones internacionales, la diplomacia, la geopolítica y las normas jurídicas, son disciplinas que facilitan cumplir varias funciones, sin las cuales los seres humanos no podrían vivir en comunidad ni lograr sus aspiraciones en condiciones de igualdad, tranquilidad y fraternidad, bases para la prosperidad y el desarrollo. Por lo tanto, al gobierno le corresponde organizar, dirigir y administrar el poder del Estado, para preservar la integridad y garantizar el desarrollo armónico del país, mediante la ejecución de políticas que dan origen a la defensa nacional.

La defensa nacional se inspira en la seguridad nacional, de ella depende mantener las condiciones deseadas para garantizar una estabilidad permanente, no se concibe como el esfuerzo particular de uno de los campos de acción, incluye otros ámbitos de aspecto trascendental para la supervivencia del Estado, es el resultado de la gestión integral de las fuerzas de la

La principal función del gobierno, como tal, es preparar y proyectar la defensa de los intereses nacionales ante cualquier tipo de agresión interna o externa, que impida alcanzar el desarrollo en un ambiente de seguridad. Preservar el ordenamiento jurídico, salvaguardar la integridad territorial, la independencia, la soberanía, la tranquilidad ciudadana y el normal desarrollo de la actividad económica, dentro de un ambiente de libre determinación y libertad de acción.

nación, planeada y concebida para evitar las pretensiones de agresores internos o externos. Se sustenta en decisiones políticas que comprometen al gobierno, como responsable de esa protección; generalmente, relacionada con la preparación, la proyección y la utilización de las Fuerzas Militares como medio disuasivo, porque se busca proteger la integridad territorial, mediante la dirección, la conducción y ejecución de la guerra si fuere necesario o al empleo de la Policía, factor determinante en el mantenimiento del orden público y de la prevención del delito. Sin embargo, otros intereses no menos importantes, como la industria nacional, la competitividad en el comercio exterior, el uso adecuado de los recursos naturales, la

conservación del régimen constitucional y el amparo del medio ambiente, hacen de la defensa nacional la base de la prosperidad y el desarrollo.

Otras amenazas, que sin la voluntad de un agresor potencial, también son causantes de riesgos de gran magnitud, como los desastres naturales, las epidemias o las calamidades públicas, obligan a mantener una organización con funciones afines que permitan la concentración de esfuerzos y la coordinación de diferentes entidades para atender la emergencia y tratar de disminuir los daños. Prevenir la ocurrencia o reducir los riesgos de esas amenazas, obligan al Estado a integrar esfuerzos en razón a la defensa nacional sin necesidad de emplear directamente las Fuerzas Armadas.

La solidaridad entre los pueblos, así estén más allá de las fronteras, reclama obligatoriamente la presencia de los Estados, para colaborar con quienes por desgracia afrontan catástrofes de tal naturaleza.

La defensa nacional debe ser preventiva y coercitiva, por lo tanto, se fundamenta en dos actividades: la primera, hace referencia a una organización estructurada, con carácter permanente, dotada de personal, material y equipo, cuyas responsabilidades serán afines a los objetivos de la seguridad nacional. La segunda, se refiere a las acciones que la organización, como tal y bajo la responsabilidad del gobierno, tenga que desarrollar. Las dos residen en la preservación de la seguridad nacional y se conciben para eliminar las pretensiones de las amenazas en el campo interno o externo. En el primero, se busca la protección de la integridad territorial, la soberanía y la independencia nacional; en el segundo, se procura mantener el orden político, económico y social, con base en el acatamiento de las normas jurídicas y constitucionales, en un ambiente de cordiales relaciones entre los ciudadanos y de estos con el Estado.

No solo las posibilidades de un enfrentamiento bélico obligan a la preparación del país en los asuntos que

atañen a la defensa nacional. Ésta se puede definir como: "Conjunto de acciones y precauciones que el gobierno debe asumir permanentemente, para proteger el patrimonio espiritual y material de la nación, empleando el poder, ante posibles amenazas internas o externas y garantizar la integridad del Estado".

La defensa nacional es una acción integral del Estado, desarrollada por el poder político para evitar las pretensiones de agresores internos o externos. Normalmente cuando se refiere a la prevención de la guerra, se le relaciona con el empleo de las Fuerzas Militares, como medio disuasivo para evitarla o conducirla si fuere necesario, o a la Policía para el sostenimiento del orden público y la prevención del delito, como garante de la seguridad ciudadana.

El concepto de la defensa nacional también incluye aspectos de trascendencia que traspasan otros ámbitos del "quehacer nacional." El mantenimiento del régimen constitucional, la custodia de las libertades e ideologías, el cuidado del medio ambiente contra el deterioro sistemático, así como la prevención y la reacción ante desastres de la naturaleza, también son parte de la preparación del país para su defensa.

El concepto de la defensa nacional también incluye aspectos de trascendencia que traspasan otros ámbitos del "quehacer nacional." El mantenimiento del régimen constitucional, la custodia de las libertades e ideologías, el cuidado del medio ambiente contra el deterioro sistemático, así como la prevención y la reacción ante desastres de la naturaleza, también son parte de la preparación del país

para su defensa, por estar expuestas a situaciones que ponen en peligro los intereses nacionales, afectando la estabilidad nacional y comprometiendo a otras instituciones, cuyo desempeño está relacionado con el mantenimiento del orden interno. Esas amenazas hacen recobrar a la defensa otro tipo de acciones propias de responsabilidad civil, ejecutadas en el país y en el exterior por autoridades que, de acuerdo a las funciones cardinales del Estado, mantienen el régimen constitucional, favorecen el desarrollo socio-económico, sin necesidad de emplear directamente las Fuerzas Armadas.

Entonces, hablar de la defensa nacional se refiere al alistamiento y preparación de las Fuerzas Militares y del país en general para enfrentar las posibles amenazas. No pueden excluirse todas aquellas instituciones que tienen responsabilidad en el normal desarrollo político, económico y social. Sin la integración de es-

fuerzas, se pone en riesgo la supervivencia y la seguridad del Estado.

Tres situaciones determinan la importancia de la defensa nacional. La primera se refiere a la situación interna del país; ésta comprende el control territorial, la protección a la población y el mantenimiento de la institucionalidad del Estado. En la segunda, de influencia externa, obliga a mantener la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional. La tercera hace énfasis en el alistamiento para prever y atender siniestros y desastres de la naturaleza.

La defensa nacional reúne ciertas características que deben considerarse en el planeamiento para el éxito en la ejecución. Ella debe influir en el ánimo de los posibles adversarios, para impedir que aquellos se atrevan a tomar alguna acción contraria a nuestros intereses, es disuasiva. Las medidas que se asuman deben estar acordes con el tiempo, los medios, el enemigo y las áreas de acción, es coyuntural. Es dinámica, porque debe estar dispuesta a circunstancias adversas en modo, tiempo y lugar. Es integral, porque es compromiso de todos los nacionales. Es efectiva, porque debe eliminar las amenazas y disminuir los riesgos.

Para diseñar y formular una estrategia de defensa y maximizar la eficiencia del poder frente a las posibilidades del adversario, es necesario aplicar los siguientes

principios: sencillez en la concepción, sorpresa en la ejecución, seguridad en la definición, flexibilidad en la maniobra, economía de fuerzas y de esfuerzos, acción integral, oportunidad en tiempo y espacio y disminución del riesgo.

La inteligencia es una actividad esencial de la defensa. Implica obtener y procesar los datos necesarios para conocer cuáles son las pretensiones y las capacidades de las amenazas, así como el comportamiento del adversario en las cuestiones políticas, demográficas, económicas, geográficas y culturales. La inteligencia es de suma importancia para el planeamiento de la defensa nacional.

Entonces, la defensa nacional deja de considerarse únicamente como aquellas agresiones contra la integridad territorial o la soberanía nacional, originadas en el exterior y reprimidas con el empleo de las Fuerzas Militares; por lo tanto, la responsabilidad de su concepción recae en las decisiones políticas, las cuales deben estar dirigidas a evitar los efectos del ente agresor y a disminuir los riesgos que pueda sufrir el desarrollo del país.

El principal principio de la defensa nacional es el compromiso y el esfuerzo de todas las fuerzas vivas de la nación, coordinado y dirigido por el gobierno. Exige la acción integral de la nación y la dirección del gobierno para el efectivo empleo del poder nacional. ✎

CURRÍCULUM

Coronel (RA) Manuel Guillermo Martínez Pachón. Magíster Honoris Causa en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra; Especialista en Altos Estudios Estratégicos para la Defensa Nacional del Centro de Estudios Estratégicos de España; Especialista en Planeamiento y Gerencia de los Recursos para la Defensa Nacional del Centro de Estudios Emisféricos para la Defensa de la Universidad de Defensa de los Estados Unidos. Se ha desempeñado como Secretario de la Junta Interamericana de Defensa, en Washington; Secretario del Consejo Superior de Defensa, Coordinador de la Secretaría Ejecutiva Permanente del Consejo Superior de Defensa y docente en las Universidades Javeriana, Sergio Arboleda, Los Libertadores, Autónoma, Andina, Escuela Superior de Administración Pública, Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, Militar Nueva Granada y Escuela Superior de Guerra, entre otras.

